Reglamento de la Prueba

MARCHA BTT SOLIDARIA CARLOS COLOMA CON COOPERA, 31 de marzo de 2019

Reglamento de la Prueba

MARCHA BTT SOLIDARIA CARLOS COLOMA CON COOPERA, 31 de marzo de 2019

1- La prueba constará de dos recorridos a elegir con salida y llegada en el Palacio de los Deportes de Logroño.
Recorrido Corto: 42 kms (Logroño-Navarrete-Logroño) dificultad baja. Duración aproximada: 2 horas.
Recorrido largo: 68 kms (Logroño-Navarrete-Clavijo-Albelda-Logroño) dificultad media-alta. Duración aproximada: 4h 35 min.
Para que el transcurso de la marcha se realice en condiciones habrá un tiempo establecido por la organización para poder acceder a la marcha larga tras el avituallamiento de Navarrete.
2-Las inscripciones están limitadas a 550 participantes por riguroso orden de inscripción, está abierto el plazo hasta el 29 de marzo hasta las 15.00 h. Solo se permitirán inscritos el día de la prueba en caso de no completar el grupo de 600 corredores. El corredor estará definitivamente inscrito cuando haya completado todos los requisitos. (Ficha de inscripción rellena + pago de la inscripción).
3-Se establece dos tipos de inscripción única participantes: de 17 € no federados y 15€ federados. Estableciéndose también una cuota de inscripción dorsal 0 abierta a cualquier cantidad.
4-Las inscripciones se realizarán en la plataforma www.rockthesport.com
5-No se permite la participación de corredores menores de 14 años, y aquellos que el día de la prueba no tengan cumplidos los 18 años, deberán adjuntar a su ficha de inscripción la autorización del padre, madre o tutor legal. Tendrán además que ir acompañados de un adulto.
6-La recogida de dorsales se hará desde una hora antes de la salida de la prueba en el punto de información ubicado en la misma, es imprescindible presentar el DNI o documentación de inscripción para la recogida del dorsal.
7-La concentración y punto de control de corredores se realizará desde la puerta principal del Palacio de los Deportes de Logroño, desde las 8 horas del domingo 31 de marzo.
8-Es imprescindible el uso del casco para participar.
9-Al transcurrir la prueba por parajes naturales queda totalmente prohibido arrojar basura a lo largo del recorrido, pudiendo ser motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de esta norma.
10-El importe de la cuota de inscripción, solo se devolverá si la baja se comunica antes del 20 de marzo a la organización.
que se destina a un proyecto de cooperación.
11-No podrá participar en la ruta ninguna persona que no esté inscrita formalmente en la misma.
12- En todo momento se respetará y obedecerá las indicaciones del personal de la organización, pudiendo implicar la retirada del dorsal y descalificación de la prueba el incumplimiento de esta norma.
13-El participante asume que para tomar parte en la prueba ha de estar en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.
14- Durante el recorrido hay tramos asfaltados abiertos al tráfico, durante estos tramos los participantes deberán respetar las normas de circulación y obedecer las indicaciones de los agentes de la autoridad.
15- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima alguno de los participantes.
16-El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar.
17-El obligatorio colocar en lugar visible el dorsal entregado a los participantes.
18-Todos los corredores recibirán avituallamiento y asistencia sanitaria durante toda la prueba.
19-La prueba contará con un seguro de responsabilidad civil y de accidente.
20-Al final de la prueba se degustará un almuerzo entre todos los participantes y familiares y amigos. También se realizará un sorteo de material deportivo y diversos obsequios para todos los participantes.
21-La organización se reserva el derecho de modificar la normativa de la prueba en beneficio del mejor funcionamiento de la misma.
22-El hecho de inscribirse en la prueba, supone la total aceptación de las normas.

MARCHA BTT SOLIDARIA CARLOS COLOMA CON COOPERA
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES 18 AÑOS.

YO ……CON

D.N.I……Y EN CALIDAD DE

PADRE/MADRE/TUTOR/A (Tachar lo que no proceda)

AUTORIZO A ……MENOR

DE EDAD DE 16 AÑOS QUE ESTÁ A MI CARGO PARA PARTICIPAR EN LA MARCHA BTT

SOLIDARIA CARLOS COLOMA CON COOPERA ONGD,

QUE SE CELEBRARÁ EL 31 DE ABRIL DE 2019,

Y PARA QUE ASÍ CONSTE A TODOS LOS EFECTOS OPORTUNOS,

Firmado:

En……, a……de…….de 2019

*Esta autorización es imprescindible para todos aquellos participantes que a día 31 de MARZO de 2019 no hayan cumplido los 18 años y deberá enviarse a info@cooperaong.org o a las oficinas de Coopera (C/ Bretón de los Herreros, 33 3º portal, 7º izquierda de Logroño). Los menores participantes en la prueba siempre han de ir acompañados de un adulto.